Portovelo
ALCALDÍA
Administración 2023 -2027

Doscientos cuarenta y Siete
— 247

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PORTOVELO

S.O. 05-06-2024 **Folio No. 247**

ACTA No. 021

SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO CANTONAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PORTOVELO, DE FECHA MIERCOLES 05 DE JUNIO DEL 2024

En la ciudad de Portovelo, Provincia de El Oro, a los cinco días del mes de junio del año dos mil veinticuatro, siendo las ocho horas, previa convocatoria realizada por la señora Alcaldesa, se constituyeron en la sala de sesiones de la alcaldía para la sesión ordinaria de Concejo Cantonal, presidida por la Dra. Madeleivy Yulissa Aguilar Espinosa, en calidad de Alcaldesa del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portovelo, con la participación del Vicealcalde Dr. Luis Alberto Maldonado Montoya, y los Concejales(as) Sra. Letty Soraya Dávila Sigcho, Lcda. Andrea Ximenita Jara Zambrano, Arq. Cristhian Francisco Rogel Tenesaca, Sr. Ángel Orlando Rojas Aguilar y actúa la Abg. Yuri Anabel Ordoñez Macas, Secretaria del Concejo, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Constatación del Quórum e Instalación de la sesión.
2. Aprobación del Orden del Día.
3. Análisis y aprobación en segunda instancia del proyecto de **"ORDENANZA QUE DETERMINA EL PROCEDIMIENTO PARLAMENTARIO; CÓDIGO DE ÉTICA EN EL CONCEJO MUNICIPAL; COORDINACIÓN CON EL ÓRGANO EJECUTIVO; Y, CODIFICACIÓN, DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON PORTOVELO."**.
4. Análisis y aprobación de la Petición formulada mediante Especie Valorada número **0034582,** presentada por **AMADA VICENTA BETANCOURT MERINO**, en la que solicita se le conceda el **PERMISO DE RECTIFICACION DE LINDEROS Y MEDIDAS,** del bien inmueble compuesto de solar y kiosko, con Clave Catastral No. 50-02-01-058-008, ubicado en la Zona Urbana, parroquia Portovelo, barrio Mercado Central, calle Vicente Jara, del cantón Portovelo.
5. Análisis y aprobación de la Petición formulada mediante Especie Valorada número **0035202,** presentada por **WILSON JONATHAN ROMAN LOPEZ, CRISTHIAN VINICIO ROMAN LÓPEZ, WILSON CRIS ROMAN CONTRERAS,** quien comparece por sus propios derechos y como apoderado especial del señor **CRISTHIAN VINICIO ROMAN LOPEZ**, en la que solicita se le conceda el **PERMISO DE RECTIFICACION DE LINDEROS Y MEDIDAS – APROBACIÓN DE PLANIMETRIA,** del bien inmueble compuesto de solar y casa de habitación, con Clave Catastral No. 50-01-01-040-002, ubicado en la Zona Urbana, parroquia Portovelo, barrio Machala, calle Welmer Quezada, del cantón Portovelo.
6. Análisis y aprobación de la Petición formulada mediante Especie Valorada número **0034713,** presentada por **NORMA MATILDE CHAMBA TACURI**, en la que solicita se le conceda el **PERMISO DE RECTIFICACION DE LINDEROS Y MEDIDAS,** del bien inmueble compuesto de lote de terreno, con Clave Catastral No. 53-4-1-1-42, ubicado en la Zona Rural, parroquia Salatí, barrio Chunchi, calle sin nombre, del cantón Portovelo.
7. Informe semanal de labores de la Alcaldesa.
8. Asuntos varios.
9. Clausura.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA.

PUNTO UNO: CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN, a través de secretaría se procede a constatar el quórum reglamentario.

Dra. Madeleivy Yulissa Aguilar Espinosa, presente.
Sra. Letty Soraya Dávila Sigcho, presente.
Lcda. Andrea Ximenita Jara Zambrano, presente.
Dr. Luis Alberto Maldonado Montoya, presente.
Arq. Cristhian Francisco Rogel Tenesaca, presente.
Sr. Ángel Orlando Rojas Aguilar, presente.

Una vez constatado el quórum reglamentario, se procede a instalar la Sesión Ordinaria.

Interviene la Dra. Madeleivy Yulissa Aguilar Espinosa: buenos días señores Concejales y señoras Concejalas, siendo las ocho horas, quince minutos del día de hoy miércoles cinco de junio del dos mil veinticuatro, doy por instalada la Sesión Ordinaria No. 021-2024 de Concejo Cantonal.

PUNTO DOS: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA, se somete a votación para la aprobación del orden del día.

Dra. Madeleivy Yulissa Aguilar Espinosa, apruebo el orden del día.
Sra. Letty Soraya Dávila Sigcho, apruebo el orden del día.
Lcda. Andrea Ximenita Jara Zambrano, apruebo el orden del día.
Dr. Luis Alberto Maldonado Montoya, apruebo el orden del día.
Arq. Cristhian Francisco Rogel Tenesaca, apruebo el orden del día.
Sr. Ángel Orlando Rojas Aguilar, apruebo el orden del día.

Por unanimidad el Concejo Cantonal da por aprobado el Orden del Día establecido.

PUNTO TRES: ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SEGUNDA INSTANCIA DEL PROYECTO DE "ORDENANZA QUE DETERMINA EL PROCEDIMIENTO PARLAMENTARIO; CÓDIGO DE ÉTICA EN EL CONCEJO MUNICIPAL; COORDINACIÓN CON EL ÓRGANO EJECUTIVO; Y, CODIFICACIÓN, DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON PORTOVELO."

Interviene la señora Alcaldesa Dra. Madeleivy Yulissa Aguilar Espinosa: Compañeros el día de hoy corresponde analizar en segundo debate el proyecto de ordenanza que determina el procedimiento parlamentario, código de ética en el Concejo Municipal, coordinación con el órgano Ejecutivo y codificación del Gobierno autónomo descentralizado municipal del cantón Portovelo, como es de conocimiento de ustedes, en la primera instancia se realizaron pocas observaciones, por lo cual el día de hoy corresponde al Seno del Concejo analizar ya en segundo y definitivo debate para que esta ordenanza, muy necesaria para el correcto funcionamiento de nuestro Concejo, pueda entrar en aplicación, por lo cual concedo la palabra a los compañeros para proceder con este tema.

A través de secretaría se procede a dar lectura del proyecto de **ORDENANZA QUE DETERMINA EL PROCEDIMIENTO PARLAMENTARIO; CÓDIGO DE ÉTICA EN EL CONCEJO MUNICIPAL; COORDINACIÓN CON EL ÓRGANO EJECUTIVO; Y, CODIFICACIÓN, DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL**

DEL CANTON PORTOVELO, misma que ha sido subsanada de las observaciones dadas en primera instancia.

Interviene la Concejala Sra. Letty Soraya Dávila Sigcho: Señora Alcaldesa, compañeros Concejales, en días anteriores junto con mi compañero Luis Maldonado M., presentamos el proyecto de **ORDENANZA QUE DETERMINA EL PROCEDIMIENTO PARLAMENTARIO; CÓDIGO DE ÉTICA EN EL CONCEJO MUNICIPAL; COORDINACIÓN CON EL ÓRGANO EJECUTIVO; Y, CODIFICACIÓN, DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON PORTOVELO**, tras haber realizado el análisis de esta ordenanza, que tiene como objeto regular el funcionamiento del Concejo Municipal, establecer su estructura, obligaciones, deberes y atribuciones de sus integrantes, a fin de que nuestro accionar guarde siempre concordancia con el marco jurídico vigente, es por eso que, tras la revisión y con la aprobación en primera instancia, de todos los compañeros procedemos a presentar la ordenanza para la aprobación en su segunda instancia.

Interviene la señora Alcaldesa Dra. Madeleivy Yulissa Aguilar Espinosa: luego de haber escuchado la explicación de la compañera Letty Dávila una de las proponentes del proyecto de ordenanza, junto con el compañero Dr. Luis Maldonado, solicito se tome votación a los miembros del Concejo.

A través de secretaría se procede a tomar la votación:

Dra. Madeleivy Yulissa Aguilar Espinosa, por ser los procedimientos parlamentarios, una herramienta fundamental para el mejor desenvolvimiento de las acciones dentro del Concejo Municipal, apruebo en segunda instancia esta ordenanza.

Sra. Letty Soraya Dávila Sigcho, sabiendo la importancia que tiene esta ordenanza, ya que regula, normaliza y esta ordenanza a la vez es también de observancia obligatoria para todos nosotros, quienes somos los integrantes del Concejo Municipal, siempre basados en el accionar correcto y en una normativa legal y respetando siempre nuestros derechos, por lo tanto, doy por aprobada la ordenanza.

Lcda. Andrea Ximenita Jara Zambrano, compañera Alcaldesa, compañeros Concejales, compañera Secretaria Abogada, luego de realizar el análisis y debate, la ordenanza presentada por los compañeros Sra. Letty Dávila y el Dr. Luis Maldonado, contamos con una herramienta importante dentro del municipio en este Concejo cantonal, apruebo en segunda instancia, el proyecto de ordenanza que determina el procedimiento parlamentario, código de ética en el Concejo Municipal, coordinación con el órgano Ejecutivo y codificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Portovelo, con esta nueva normativa ya tenemos o contamos, de alguna manera tomar en consideración los espacios dentro del Concejo Municipal de poder contar con esta información, que nos permita ser ordenados y disponer de ese conocimiento de causa para llevar de manera correcta las sesiones de Concejo, doy por aprobada la segunda instancia de esta Ordenanza.

Dr. Luis Alberto Maldonado Montoya, buenos días, señora Alcaldesa, compañeros Concejales, Secretaria Abogada, me uno totalmente a las intervenciones de todos los compañeros, este Concejo Municipal del Cantón Portovelo, con el fin de establecer un cuerpo normativo que permita cumplir las funciones, respetando así los principios de ética y también respetando a la Constitución de la República del Ecuador y el COOTAD,

pues hemos brindado esta ordenanza aquí en el Concejo para su aprobación, así que en esta segunda instancia doy por aprobado.

Arq. Cristhian Francisco Rogel Tenesaca, luego de haber analizado y revisado detalladamente las observaciones en la sesión anterior apruebo en segunda instancia el proyecto de ordenanza.

Sr. Ángel Orlando Rojas Aguilar, buenas tardes, compañera alcaldesa, compañeros Concejales, Abogada Secretaria, primeramente, felicitar la iniciativa de la compañera Letty Dávila Sigcho y del Dr. Luis Maldonado, quienes han estado al frente de esta ordenanza que el procedimiento parlamentario en el Concejo Cantonal de Portovelo y seguros que el mismo va a ser una herramienta muy útil en la toma de decisiones para nosotros como Concejo cantonal, apruebo en segunda instancia la misma.

Luego del respectivo análisis y debate, el Concejo Cantonal por unanimidad Resuelve: aprobar en segunda instancia el proyecto de "ORDENANZA QUE DETERMINA EL PROCEDIMIENTO PARLAMENTARIO; CÓDIGO DE ÉTICA EN EL CONCEJO MUNICIPAL; COORDINACIÓN CON EL ÓRGANO EJECUTIVO; Y, CODIFICACIÓN, DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON PORTOVELO."

PUNTO CUATRO: ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE LA PETICIÓN FORMULADA MEDIANTE ESPECIE VALORADA NÚMERO 0034582, PRESENTADA POR AMADA VICENTA BETANCOURT MERINO, EN LA QUE SOLICITA SE LE CONCEDA EL PERMISO DE RECTIFICACION DE LINDEROS Y MEDIDAS, DEL BIEN INMUEBLE COMPUESTO DE SOLAR Y KIOSKO, CON CLAVE CATASTRAL NO. 50-02-01-058-008, UBICADO EN LA ZONA URBANA, PARROQUIA PORTOVELO, BARRIO MERCADO CENTRAL, CALLE VICENTE JARA, DEL CANTÓN PORTOVELO.

Interviene la señora Alcaldesa Dra. Madeleivy Yulissa Aguilar Espinosa: señores Concejales, a través de secretaría se va a proceder a dar lectura a los informes técnicos y jurídico, documentos habilitantes para ser analizados.

A través de secretaría se procede a dar lectura a lo dispuesto por la señora Alcaldesa.

Mediante **Especie Valorada No. 0034582**, la señora **AMADA VICENTA BETANCOURT MERINO**, solicita al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portovelo, la aprobación de Rectificación de Linderos y Medidas del bien inmueble compuesto de solar y kiosko, con Clave Catastral No. 50-02-01-058-008, ubicado en la Zona Urbana, parroquia Portovelo, barrio Mercado Central, calle Vicente Jara, del cantón Portovelo;

Mediante **CERTIFICACIÓN DE RECTIFICACIÓN DE LINDEROS Y MEDIDAS**, sin número, de fecha 31 de enero del 2024, enviado por parte del Ing. Juan Gregorio Palma Saltos, Director de Planificación y Desarrollo Territorial del GADM de Portovelo, señala en su pronunciamiento legal *"...como antecedentes dentro de los instrumentos de planificación tanto como PD&OT 2019-2023 y PUGS 2020-2032, y sus respectivas determinaciones específicas su polígono se encuentra implantado en el uso de suelo general:* ***RESIDENCIAL****, de uso principal* ***RESIDENCIAL ALTA DENSIDAD"****;*

Mediante **MEMORÁNDUM Nº 065-DA&C-GADMP-2024**, de fecha 02 de febrero del 2024, enviado por parte del Arq. Leonardo Jaramillo Sánchez, Jefe de Avalúos y Catastros del GADM de Portovelo, en la parte pertinente se desprende lo siguiente: *(SIC) "...Revisando los catastros de predios urbanos del Cantón Portovelo, el Bien*

Inmueble al que hace referencia el levantamiento adjunto en los documentos, CONSTA CATASTRADO como sigue:"

NOMBRE:	AMADA VICENTA BETANCOURT MERINO
C. CIUDADANÍA O RUC N°	1100020559
CLAVE CATASTRAL N°:	50-02-01-058-008
ZONA:	URBANO
PARROQUIA:	PORTOVELO
BARRIO/CDLA/SECTOR:	MERCADO CENTRAL
CALLE/AVENIDA:	VICENTE JARA
TIPO DE BIEN:	SOLAR Y KIOSKO

Mediante **MEMORÁNDUM Nº 217-DA&C-GADMP-2024**, de fecha 10 de abril del 2024, enviado por parte del Arq. Leonardo Jaramillo Sánchez, Jefe de Avalúos y Catastros del GADM de Portovelo, en la parte pertinente se desprende lo siguiente: *(SIC) "…En base a la determinación de la historia de dominio del predio en mención, se procederá con la adjudicación del **EXCEDENTE O DIFERENCIA**, de acuerdo al Artículo 2 en su literal c) de la "ORDENANZA REFORMATORIA QUE ESTABLECE EL RÉGIMEN ADMINISTRATIVO DE REGULACIÓN DE EXCEDENTES O DIFERENCIAS DE TERRENOS URBANOS Y RURAL DE PROPIEDAD PRIVADA, PROVENIENTES DE ERRORES DE CÁLCULO O DE MEDIDAS DEL CANTÓN PORTOVELO".*
*El error técnico aceptable de medición (ETAM) es de **2.79 Mts.2***
*Diferencia de área = **((DA = AAL - ATD) = 11.66 Mts. 2)***
***EL EXCEDENTE DE ÁREA FINAL** es igual **8.87 Mts. 2**, que es el resultado entre la diferencia de área (DA) y error técnico de aceptación de medición (ETAM).*
*Por lo tanto, este predio supera el error técnico aceptable de conformidad con el Art. 2 y Art. 12 Ibídem, considerando su ubicación, valor de uso de suelo, infraestructura básica existe en este sector de la ciudad, tendrá un avaluó para la adjudicación al catastro de **CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS PUNTO NOVENTA DÓLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA ($. 496.90 USD.).**"*

Mediante Informe Técnico Rect. No. 020-2024, de fecha 05 de abril de 2024, suscrito por la Arq. Beatriz Zúñiga Flores en su calidad de Analista de Planeamiento Urbano y Ordenamiento Territorial 2, en su pronunciamiento en la parte pertinente se desprende lo siguiente; Conclusión: *"…se procedio a realizar la inspección in situ, en compañía de la propietaria del predio, ubicado en la ZONA URBANA, cuenta con entradas y salidas libres. Cumpliendo así con los parámetros técnicos para proporcionar el **PERMISO DE RECTIFICACIÓN DE LINDEROS Y MEDIDAS.**";*

Mediante **Informe Jurídico No.** GADMP-PS-2024-086, de fecha 07 de mayo de 2024, enviado por parte de la Abg. Ruth Villamar Segura, Procuradora Síndica Municipal, señala en su pronunciamiento legal: *"…Se recomienda: Poner a conocimiento del Concejo Cantonal de Portovelo, a fin que sea este Órgano Legislativo quien apruebe el **PERMISO DE RECTIFICACION DE LINDEROS Y MEDIDAS**.";*

A través de secretaría se procede a tomar la votación:

Dra. Madeleivy Yulissa Aguilar Espinosa, luego de haber revisado el expediente presentado por la señora Amada Vicenta Betancourt Merino, en la que solicita la rectificación de linderos y medidas, y constatando que los informes técnicos y jurídico son favorables, doy por aprobado el trámite.

Sra. Letty Soraya Dávila Sigcho, tras la revisión de la carpeta de la peticionaria Amada Vicenta Betancourt Merino, quien solicita se le conceda permiso de rectificación de

linderos y medidas, constatando en los informes un excedente de área sin afectación a terceros, doy por aprobada la carpeta.

Lcda. Andrea Ximenita Jara Zambrano, luego de revisar la carpeta presentada por la señora Amada Vicenta Betancourt Merino, donde solicita el permiso de rectificación de linderos y medidas, teniendo el pleno conocimiento que los informes técnicos y jurídico son favorables sin afectar a terceras personas, doy por aprobada la carpeta para que se continúe con el trámite correspondiente.

Dr. Luis Alberto Maldonado Montoya, Luego de revisar los habilitantes que se encuentran en la carpeta presentada por la señora Amada Vicenta Betancourt Merino, en la cual. solicita el permiso de rectificación de linderos y medidas, doy por aprobado sin presentar ningún tipo de anomalía.

Arq. Cristhian Francisco Rogel Tenesaca, luego de revisar los informes del Departamento de Planificación y Jurídicos son favorables, doy por aprobada la carpeta de Amada Vicenta Betancourt Merino, en la que solicita que se le conceda el permiso de rectificación de linderos y medidas.

Sr. Ángel Orlando Rojas Aguilar, luego de haber constatado que los informes tanto de planificación como jurídico son favorables, doy por aprobada la carpeta presentada por la señora Amada Vicenta Betancourt Merino, quien está solicitando rectificación de linderos y medidas, doy por aprobada la carpeta.

Luego del respectivo análisis y debate y de acuerdo a los informes emitidos por las diferentes áreas y siendo favorables, el Concejo Cantonal por unanimidad Resuelve: Aprobar la Petición formulada mediante Especie Valorada **0034582,** presentada por **AMADA VICENTA BETANCOURT MERINO**, en la que solicita se le conceda el **PERMISO DE RECTIFICACION DE LINDEROS Y MEDIDAS,** del bien inmueble compuesto de solar y kiosko, con Clave Catastral No. 50-02-01-058-008, ubicado en la Zona Urbana, parroquia Portovelo, barrio Mercado Central, calle Vicente Jara, del cantón Portovelo.

RECTIFICACIÓN DE LINDEROS Y MEDIDAS:

NORTE:	CALLE VICENTE JARA	3.90+1.60+3.32	P01-P04	**8.82 M**
SUR:	CALLE RICARDO PAREDES		P05-P06	**8.20 M**
ESTE:	UNIÓN DE LA CALLE VICENTE JARA Y CALLE RICARDO PAREDES		P04-P05	**1.15 M**
OESTE:	PROPIEDAD DE LA SEÑORA GRIMANESA SALAZAR ELIZALDE		P06-P01	**5.15 M**
ÁREA TOTAL:	**30.26 MTS. 2**			

PUNTO CINCO: ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE LA PETICIÓN FORMULADA MEDIANTE ESPECIE VALORADA NÚMERO 0035202, PRESENTADA POR WILSON JONATHAN ROMAN LOPEZ, CRISTHIAN VINICIO ROMAN LÓPEZ, WILSON CRIS ROMAN CONTRERAS, QUIEN COMPARECE POR SUS PROPIOS DERECHOS Y COMO APODERADO ESPECIAL DEL SEÑOR CRISTHIAN VINICIO ROMAN LOPEZ, EN LA QUE SOLICITA SE LE CONCEDA EL PERMISO DE RECTIFICACION DE LINDEROS Y MEDIDAS – APROBACIÓN DE PLANIMETRIA, DEL BIEN INMUEBLE COMPUESTO DE SOLAR Y CASA DE HABITACIÓN, CON CLAVE CATASTRAL NO. 50-01-01-040-002, UBICADO EN LA ZONA URBANA, PARROQUIA PORTOVELO, BARRIO MACHALA, CALLE WELMER QUEZADA, DEL CANTÓN PORTOVELO.

Interviene la señora Alcaldesa Dra. Madeleivy Yulissa Aguilar Espinosa: señores Concejales, a través de secretaría se va a proceder a dar lectura a los informes técnicos y jurídico, documentos habilitantes para ser analizados.

A través de secretaría se procede a dar lectura a lo dispuesto por la señora Alcaldesa.

Mediante **Especie Valorada No. 0035202**, los señores **WILSON JONATHAN ROMAN LOPEZ, CRISTHIAN VINICIO ROMAN LÓPEZ, WILSON CRIS ROMAN CONTRERAS,** quien comparece por sus propios derechos y como apoderado especial del señor **CRISTHIAN VINICIO ROMAN LOPEZ**, solicitan al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portovelo, la aprobación del **PERMISO DE RECTIFICACION DE LINDEROS Y MEDIDAS – APROBACIÓN DE PLANIMETRIA,** del bien inmueble compuesto de solar y casa de habitación, con Clave Catastral No. 50-01-01-040-002, ubicado en la Zona Urbana, parroquia Portovelo, barrio Machala, calle Welmer Quezada, del cantón Portovelo.

Mediante **CERTIFICACIÓN PARA RECTIFICACIÓN DE LINDEROS Y MEDIDAS – APROBACION DE PLANIMETRIA**, sin número, de fecha 06 de mayo del 2024, enviado por parte del Ing. Juan Gregorio Palma Saltos, Director de Planificación y Desarrollo Territorial del GADM de Portovelo, señala en su pronunciamiento legal *"...como antecedentes dentro de los instrumentos de planificación tanto como PD&OT 2019-2023 y PUGS 2020-2032, y sus respectivas determinaciones específicas su polígono se encuentra implantado en el uso de suelo general:* ***RESIDENCIAL****, de uso principal* ***RESIDENCIAL ALTA DENSIDAD"****;*

Mediante **MEMORÁNDUM Nº 173-DA&C-GADMP-2024**, de fecha 25 de marzo del 2024, enviado por parte del Arq. Leonardo Jaramillo Sánchez, Jefe de Avalúos y Catastros del GADM de Portovelo, en la parte pertinente se desprende lo siguiente: *(SIC) "...Revisando los catastros de predios urbanos del Cantón Portovelo, el Bien Inmueble al que hace referencia el levantamiento adjunto en los documentos, CONSTA CATASTRADO como sigue:"*

NOMBRES:	LILIA ESPERANZA MORA GALLARDO HRDOS
C. CIUDADANÍA O RUC N°	0700669088
CLAVE CATASTRAL N°:	50-01-01-040-002
ZONA:	URBANO
PARROQUIA:	PORTOVELO
BARRIO/CDLA/SECTOR:	MACHALA
CALLE/AVENIDA:	WELMER QUEZADA
TIPO DE BIEN:	TERRENO Y CASA DE HABITACION

Mediante **MEMORÁNDUM Nº 277-DA&C-GADMP-2024**, de fecha 07 de mayo del 2024, enviado por parte del Arq. Leonardo Jaramillo Sánchez, Jefe de Avalúos y Catastros del GADM de Portovelo, en la parte pertinente se desprende lo siguiente: *(SIC) "...De acuerdo al Artículo 1 en su literal b de la ordenanza reformatoria que establece el régimen administrativo de regulación de excedentes o diferencias de terrenos urbanos y rural de propiedad privada, provenientes de errores de cálculo o de medidas del cantón Portovelo. En este caso NO APLICA TITULO DE CREDITO; por lo descrito en el artículo indicado anteriormente"*

Mediante **Informe Técnico Rect. No. 022-2024**, de fecha 06 de mayo de 2024, suscrito por la Arq. Beatriz Zúñiga Flores en su calidad de Analista de Planeamiento Urbano y

Ordenamiento Territorial 2, en su pronunciamiento en la parte pertinente se desprende lo siguiente; Conclusión: *"...Se procedió a realizar la inspección in situ, en compañía de propietario, ubicado en la ZONA URBANA, BARRIO MACHALA, CALLE WELMER QUEZADA, cuenta con entradas y salidas libres, además verificando los limites se encuentra limitando por una calle principal y secundaria, existe una construcción de dos pisos, predio consolidado en su totalidad. Cumpliendo así con los parámetros técnicos para proporcionar el* ***PERMISO DE RECTIFICACIÓN DE LINDEROS Y MEDIDAS Y APROBACIÒN DE PLANIMETRÍA."***;

Mediante **Informe Jurídico No.** GADMP-PS-2024-098, de fecha 27 de mayo de 2024, enviado por parte de la Abg. Ruth Villamar Segura, Procuradora Síndica Municipal, señala en su pronunciamiento legal: *"...Se recomienda: Poner a conocimiento del Concejo Cantonal de Portovelo, a fin que sea este Órgano Legislativo quien apruebe el* ***PERMISO DE RECTIFICACION DE LINDEROS Y MEDIDAS.***";

A través de secretaría se procede a tomar la votación:

Dra. Madeleivy Yulissa Aguilar Espinosa, luego de haber revisado la carpeta de los peticionarios Wilson Jonathan Román López, Cristhian Vinicio Román López, Wilson Cris Román Contreras, quien comparece por sus propios derechos y como apoderado especial del señor Cristhian Vinicio Román López, quienes solicitan el trámite de rectificación de linderos y medidas de un bien que heredado para ellos al revisar que los informes técnicos y jurídicos son favorables, doy por aprobada.

Sra. Letty Soraya Dávila Sigcho, con los informes técnicos y jurídico a favor de la carpeta de los peticionarios Wilson Jonathan Román López, Cristhian Vinicio Román López, Wilson Cris Román Contreras, quien comparece por sus propios derechos y como apoderado especial del señor Cristhian Vinicio Román López, quienes solicitan rectificación de linderos y medidas y aprobación de Planimetría, doy por aprobada la carpeta.

Lcda. Andrea Ximenita Jara Zambrano, luego de revisar la carpeta de los peticionarios, señores Wilson Jonathan Román López, Cristhian Vinicio Román López, Wilson Cris Román Contreras, quien comparece por sus propios derechos y como apoderado especial del señor Cristhian Vinicio Román López, donde solicitan el permiso de rectificación de linderos y medidas - aprobación de planimetría, de un bien inmueble compuesto de solar y casa de habitación, ubicado en el barrio Machala, calle Welmer Quezada del Cantón Portovelo, apruebo la carpeta constatando que los habilitantes son favorables tanto de jurídico como planificación, para que los peticionarios continúen con el trámite respectivo.

Dr. Luis Alberto Maldonado Montoya, doy por aprobada la carpeta en la que se solicita el permiso de rectificación de linderos y medidas - aprobación de planimetría de los peticionarios Wilson Jonathan Román López, Cristhian Vinicio Román López, Wilson Cris Román Contreras, quien comparece por sus propios derechos y como apoderado especial del señor Cristhian Vinicio Román López, tras haber revisado la carpeta y los habilitantes se encuentra todo dentro de los parámetros normales.

Arq. Cristhian Francisco Rogel Tenesaca, luego de revisar los informes de planificación y jurídico de los peticionarios Wilson Jonathan Román López, Cristhian Vinicio Román López, Wilson Cris Román Contreras, quien comparece por sus propios derechos y

como apoderado especial del señor Cristhian Vinicio Román López, doy por aprobado el permiso de rectificación de linderos y medidas, aprobación de Planimetría.

Sr. Ángel Orlando Rojas Aguilar, cumpliendo con los informes favorables, doy por aprobada la carpeta presentada por los peticionarios Wilson Jonathan Román López, Cristhian Vinicio Román López, Wilson Cris Román Contreras, quien comparece por sus propios derechos y como apoderado especial del señor Cristhian Vinicio Román López, quienes están solicitando la rectificación de Linderos y medidas.

Luego del respectivo análisis y debate y de acuerdo a los informes emitidos por las diferentes áreas y siendo favorables, el Concejo Cantonal por unanimidad Resuelve: Aprobar la Petición formulada mediante Especie Valorada **0035202,** presentada por **WILSON JONATHAN ROMAN LOPEZ, CRISTHIAN VINICIO ROMAN LÓPEZ, WILSON CRIS ROMAN CONTRERAS,** quien comparece por sus propios derechos y como apoderado especial del señor **CRISTHIAN VINICIO ROMAN LOPEZ**, en la que solicita se le conceda el **PERMISO DE RECTIFICACION DE LINDEROS Y MEDIDAS – APROBACIÓN DE PLANIMETRIA,** del bien inmueble compuesto de solar y casa de habitación, con Clave Catastral No. 50-01-01-040-002, ubicado en la Zona Urbana, parroquia Portovelo, barrio Machala, calle Welmer Quezada, del cantón Portovelo.

RECTIFICACIÓN DE LINDEROS Y MEDIDAS:

NORTE:	PROPIEDAD DE SEGUNDO MARIN GOMEZ		P01-P02	**5.38 M**
SUR:	CALLE DR. WELMER QUEZADA NEIRA	7.20+2.50	P03-P05	**8.20 M**
ESTE:	PROPIEDAD DE SEGUNDO MARIN GOMEZ		P02-P03	**9.80 M**
OESTE:	CALLE 24 DE MAYO		P05-P01	**10.20 M**
ÁREA TOTAL:	**76.52 MTS. 2**			

PUNTO SEIS: ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE LA PETICIÓN FORMULADA MEDIANTE ESPECIE VALORADA NÚMERO 0034713, PRESENTADA POR NORMA MATILDE CHAMBA TACURI, EN LA QUE SOLICITA SE LE CONCEDA EL PERMISO DE RECTIFICACION DE LINDEROS Y MEDIDAS, DEL BIEN INMUEBLE COMPUESTO DE LOTE DE TERRENO, CON CLAVE CATASTRAL NO. 53-4-1-1-42, UBICADO EN LA ZONA RURAL, PARROQUIA SALATÍ, BARRIO CHUNCHI, CALLE SIN NOMBRE, DEL CANTÓN PORTOVELO.

Interviene la señora Alcaldesa Dra. Madeleivy Yulissa Aguilar Espinosa: señores Concejales, a través de secretaría se va a proceder a dar lectura a los informes técnicos y jurídico, documentos habilitantes para ser analizados.

A través de secretaría se procede a dar lectura a lo dispuesto por la señora Alcaldesa.

Mediante **Especie Valorada No. 0034713**, la señora **NORMA MATILDE CHAMBA TACURI**, solicita al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portovelo, la aprobación del **PERMISO DE RECTIFICACION DE LINDEROS Y MEDIDAS,** del bien inmueble compuesto de lote de terreno, con Clave Catastral No. 53-4-1-1-42, ubicado en la Zona Rural, parroquia Salatí, barrio Chunchi, calle sin nombre, del cantón Portovelo.

Mediante **CERTIFICACIÓN PARA RECTIFICACIÓN DE LINDEROS Y MEDIDAS**, sin número, de fecha 23 de febrero del 2024, enviado por parte del Ing. Juan Gregorio Palma Saltos, Director de Planificación y Desarrollo Territorial del GADM de Portovelo, señala en su pronunciamiento legal *"...como antecedentes dentro de los instrumentos*

de planificación tanto como PD&OT 2019-2023 y PUGS 2020-2032, y sus respectivas determinaciones específicas su polígono se encuentra implantado en el uso de suelo general: ***BOSQUE Y VEGETACION NATURAL****, de uso* ***PRESERVACION ESTRICTA"****;*

Mediante **MEMORÁNDUM Nº 120-DA&C-GADMP-2024**, de fecha 26 de febrero del 2024, enviado por parte del Arq. Leonardo Jaramillo Sánchez, Jefe de Avalúos y Catastros del GADM de Portovelo, en la parte pertinente se desprende lo siguiente: *(SIC) "…Revisando los catastros de predios urbanos del Cantón Portovelo, el Bien Inmueble al que hace referencia el levantamiento adjunto en los documentos, CONSTA CATASTRADO como sigue:"*

NOMBRES:	NORMA MATILDE CHAMBA TACURI
C. CIUDADANÍA O RUC N°	0703771139
CLAVE CATASTRAL N°:	53-4-1-1-42
ZONA:	RURAL
PARROQUIA:	SALATI
BARRIO/CDLA/SECTOR:	CHUNCHI
CALLE/AVENIDA:	SIN NOMBRE
TIPO DE BIEN:	LOTE DE TERRENO

Mediante **MEMORÁNDUM Nº 216-DA&C-GADMP-2024**, de fecha 10 de abril del 2024, enviado por parte del Arq. Leonardo Jaramillo Sánchez, Jefe de Avalúos y Catastros del GADM de Portovelo, en la parte pertinente se desprende lo siguiente: *(SIC) "…En base a la determinación de la historia de dominio del predio en mención, se procederá con la adjudicación del* ***EXCEDENTE O DIFERENCIA****, de acuerdo al Artículo 2 en su literal c) de la "ORDENANZA REFORMATORIA QUE ESTABLECE EL RÉGIMEN ADMINISTRATIVO DE REGULACIÓN DE EXCEDENTES O DIFERENCIAS DE TERRENOS URBANOS Y RURAL DE PROPIEDAD PRIVADA, PROVENIENTES DE ERRORES DE CÁLCULO O DE MEDIDAS DEL CANTÓN PORTOVELO".*
El error técnico aceptable de medición (ETAM) es de ***1,3000 Has.***
Diferencia de área = ***((DA = AAL - ATD) = 0,5857 Has.)***
Excedente de Area Final (EAF=DA-ETAM) = - 0.7143 Has.
NO EXCEDE EL ERROR TÉCNICO DE ACEPTACIÓN DE MEDICIÓN."

Mediante **Informe Técnico Rect. No. 019-2024**, de fecha 04 de abril de 2024, suscrito por la Arq. Beatriz Zúñiga Flores en su calidad de Analista de Planeamiento Urbano y Ordenamiento Territorial 2, en su pronunciamiento en la parte pertinente se desprende lo siguiente; Conclusión: *"…la revisión se la hizo con los polígonos colindantes y con la ortofotogrametría del predio, ubicado en la parroquia Salati, sector Chunchi, calle sin nombre, además verificando los límites y dimensiones, colinda con el carretero que conduce a pueblo viejo. Cumpliendo así con los parámetros técnicos para proporcionar el* ***PERMISO DE RECTIFICACIÓN DE LINDEROS Y MEDIDAS."****;*

Mediante **Informe Jurídico No.** GADMP-PS-2024-093, de fecha 27 de mayo de 2024, enviado por parte de la Abg. Ruth Villamar Segura, Procuradora Síndica Municipal, señala en su pronunciamiento legal: *"…Se recomienda: Poner a conocimiento del Concejo Cantonal de Portovelo, a fin que sea este Órgano Legislativo quien apruebe el* ***PERMISO DE RECTIFICACION DE LINDEROS Y MEDIDAS****.";*

A través de secretaría se procede a tomar la votación:

Dra. Madeleivy Yulissa Aguilar Espinosa, luego de haber revisado todos los documentos constantes en la carpeta de la peticionaria señora Norma Matilde Chamba Tacuri, en la que solicita el permiso de rectificación de linderos y medidas, y luego de haber revisado

que los informes técnicos y jurídico son favorables al no haber afectación a terceros, doy por aprobada la misma.

Sra. Letty Soraya Dávila Sigcho, tras la revisión de la carpeta de la solicitante Norma Matilde Chamba Tacuri, quien solicita el permiso de rectificación de linderos y medidas y revisar que los informes tanto técnico como jurídico dan favorable, doy por aprobada la carpeta.

Lcda. Andrea Ximenita Jara Zambrano, una vez revisada la carpeta de la señora Norma Matilde Chamba Tacuri, en la que solicita permiso de rectificación de linderos y medidas. de un bien inmueble ubicado en la parroquia Salatí, barrio Chunchi, doy por aprobada la carpeta, ya que los habilitantes dan por favorables tanto jurídico como el Departamento de Planificación para que la beneficiaria o la usuaria continúe con el trámite.

Dr. Luis Alberto Maldonado Montoya, doy aprobada la petición de permiso de rectificación de linderos y medidas de la señora Norma Matilde Chamba Tacuri, tras haber revisado los documentos habilitantes y encontrándose correctos.

Arq. Cristhian Francisco Rogel Tenesaca, al revisar que los informes de jurídico y planificación son favorables doy por aprobada, la petición presentada por la señora Norma Matilde Chamba Tacuri, en la que solicita que se le conceda el permiso de rectificación de linderos y medidas.

Sr. Ángel Orlando Rojas Aguilar, ya que los informes tanto de planificación como jurídico son favorables, doy por aprobada la carpeta presentada por la señora Norma Matilde Chamba Tacuri, quién está solicitando rectificación de linderos y medidas en un predio ubicado en el barrio Chunchi de la parroquia Salatí.

Luego del respectivo análisis y debate y de acuerdo a los informes emitidos por las diferentes áreas y siendo favorables, el Concejo Cantonal por unanimidad Resuelve: Aprobar la Petición formulada mediante Especie Valorada **0034713,** presentada por **NORMA MATILDE CHAMBA TACURI**, en la que solicita se le conceda el **PERMISO DE RECTIFICACION DE LINDEROS Y MEDIDAS,** del bien inmueble compuesto de lote de terreno, con Clave Catastral No. 53-4-1-1-42, ubicado en la Zona Rural, parroquia Salatí, barrio Chunchi, calle sin nombre, del cantón Portovelo..

RECTIFICACIÓN DE LINDEROS Y MEDIDAS:

NORTE:	PROPIEDAD DE SEGUNDO SACA	14.67+24.53 +92.22+30.19 **=160.61 m**	P01-P05	**596.14 m**
	CARRETERO QUE CONDUCE A PUEBLO VIEJO	**435.53 m**	P05-P10	
SUR:	QUEBRADA SIN NOMBRE, SEPARANDO TERRENOS DE FRANCISCO TACURI		P13-P17	**461.10 m**
ESTE:	PROPIEDAD DE ALEXIS BLADIMIR ESPINOSA	64.14+50.04 +32.66	P10-P13	146.84 m
OESTE:	VIA PUBLICA AMBOCAS CHUNCHI		P17-P01	353.38 m
ÁREA TOTAL:	**92.755,41 mts. 2 / 9,2755 has.**			

Doscientos Cincuenta y Ocho
- 258 -

PUNTO SIETE: INFORME SEMANAL DE LABORES DE LA ALCALDESA.

Interviene la Alcaldesa, Dra. Madeleivy Yulissa Aguilar Espinosa: compañeros continuando con mi compromiso de informar de las actividades que se realizan dentro de la institución, quiero comentarles que el día 31 de mayo se realizó con mucho éxito y principalmente con el apoyo de cada uno de ustedes, el evento denominado Vitrina Turística El Oro 2024, donde Portovelo tuvo una participación muy representativa, muy bonita y creo que esto es una de las primeras acciones que se está dando desde esta administración para potenciar el turismo en nuestro cantón, el evento fue del agrado de todos, ustedes estuvieron presentes ahí, acciones como esas, que si bien son pequeñas, van generando ese compromiso tanto de nosotros como de los empleados y de la Comunidad en general, de ir trabajando en el tema turístico en Portovelo.

El día lunes en el minuto cívico se realizó la conmemoración de la Batalla del Pichincha, habíamos dicho que los lunes de cada mes, se va a retomar estos espacios que van a servir para fomentar en nuestros niños y jóvenes el interés por conocer nuestra historia, por fomentar el civismo que tanta falta nos está haciendo.

Ese mismo día, gracias a la gestión, el apoyo de cada uno de ustedes, señores concejales los acompañe a una visita a las unidades educativas, para un pequeño gesto llegar a los más pequeños que son los niños, en su día.

He estado solicitando una audiencia con el prefecto de Loja para abordar el tema del asfaltado de la vía que conecta el puente de Ambocas con El Cisne. En las conversaciones telefónicas, he recibido con agrado la disposición del prefecto y el compromiso del GAD de colaborar en diversas situaciones que faciliten la pronta ejecución de la obra. La próxima semana tengo programada una reunión con el señor prefecto de la provincia de Loja, y espero obtener una respuesta definitiva. Esta vía es de gran importancia para nuestro sector de Salati y, por ende, para Portovelo, por lo que confio en que se haga realidad.

Indicarles también que los documentos respecto al crédito del BDE ya se encuentran en mi despacho, todo está legalizado, firmado y aprobado y también en la visita de la próxima semana ya se generará una hoja de ruta para comenzar con el trámite, para el desembolso, para nosotros poder subir este contrato al portal de manera que pueda haber un adjudicatario de la obra y se pueda comenzar, obviamente para esto necesitamos definir plazos y compromisos con el BDE.

También informarles compañeros que procedí a enviar a su correo personal el proyecto de Ordenanza para aprobar el pliego tarifario de agua Potable, está pendiente el informe financiero y jurídico, Luego de esto mantendremos una reunión previa para poderlo tratar en sesión de concejo, como ustedes conocen aprobar el pliego tarifario es uno de los compromisos que el BDE estableció para otorgar el crédito para el plan maestro de agua potable, si no se aprueba esta ordenanza hay dos cosas fundamentales que están sucediendo aquí, la primera que no estamos recaudando lo que efectivamente nos corresponde como GAD y la segunda que podríamos ser objeto de algún llamado de atención por parte del BDE de que no se ha cumplido conforme a lo estipulado en el contrato.

Por comentarles que se ha retomado las conversaciones sobre compromiso de firmar un Convenio con Liga Deportiva Cantonal de Portovelo, para la construcción de baterías sanitarias, todos recordamos que este fue un compromiso del Alcalde Jorge Maldonado y al querer ya ahora retomarlo, nos encontramos con la novedad de que no hay documentos, de que no se han canalizado; sin embargo, ya conversamos con el

presidente de Liga, indicó que es la tercera vez que va a presentar, para que se vea la factibilidad y de haber los recursos se puede apoyar en este proyecto que no le va a servir solo a Liga, le va a servir a la Comunidad de Portovelo, por lo tanto, de nuestra parte siempre vamos a apoyar este tipo de acciones que nos van a beneficiar a todos, espero que presenten toda la documentación para poder firmar el convenio.

El día de ayer, también se realizó la conformación del Comité de Gestión de las Áreas de Conservación Municipal y Uso Sostenible ACMUS, que tiene como finalidad trabajar en acciones que permitan preservar las cuencas hídricas y trabajar en la preservación ambiental para nuestro Cantón, esperemos que este comité que se conformó pueda tener todo el apoyo tanto del GAD Municipal como a lo mejor de instituciones ajenas, pero que son muy comprometidas con el tema medioambiental para poder ir sembrando esas bases para que tengamos un trabajo responsable, a fin de proteger nuestras áreas verdes, nuestras áreas protegidas, principalmente donde nacen las cuencas hídricas.

El día de ayer también tuve una reunión en la empresa EMGIRZAPP EP, donde se revisó y esto también que voy a enviar a su correo el día de hoy, el proyecto de Ordenanza de la Tasa para el servicio de recolección de basura, que lo recauda CNEL EP, de acuerdo a lo que nos indica EMGIRZAPP EP, Portovelo tiene la tarifa más baja para la tasa de recolección de basura respecto a los cantones de Piñas y Atahualpa, obviamente no podemos hacer una subida para equipararnos con los demás cantones, porque tenemos que ser respetuosos de lo que dice la Ley y la Ley dice que no se puede incrementar más de un diez por ciento, entonces con eso tenemos que ir caminando también para que CNEL EP, pueda recaudar lo que realmente nos corresponde por la tasa de recolección de basura, que son dineros que no vienen al GAD Municipal, sino que van directamente a la empresa EMGIRZAPP EP.

El día de hoy, vamos hacer la entrega de adjudicaciones, otorgadas por el Ministerio de Agricultura y Ganadería, a beneficiarios de nuestras parroquias, quienes por mucho tiempo han estado pidiendo que se legalice sus tierras, todos conocemos que las tierras rurales las legaliza el MAG, y hoy son cerca de cuarenta beneficiarios que van a recibir por fin sus escrituras, creo que ese es el compromiso que siempre ha existido aquí, también resaltar el apoyo que siempre ha dado el compañero Ángel Rojas, quien como concejal rural constantemente ha estado comprometido de que las personas puedan presentar sus trámites y legalizar lo que por tanto tiempo les ha pertenecido a ellos.

También poner a su conocimiento que el día, lunes 3 de junio del 2024, se incorporaron dos nuevos técnicos como servidores públicos del GAD Municipal de Portovelo, conocíamos que el Ing. César Jaramillo se acogió a su derecho de jubilación y en su reemplazo, ingresó a trabajar el Ing. Yovin Romero, es un profesional Portovelense e ingeniero civil de profesión, que entró a cubrir esa plaza que es fundamental para el correcto desempeño de las labores en el Departamento de Obras Públicas, y en el departamento de planificación, una decisión administrativa que se tomó, se reemplazó a la técnica que estaba en esas funciones y se contrató al Arq. Carlos Armijos Feijoo, otro joven profesional portovelense muy preparado, y que esperamos que vengan a sumar el trabajo en equipo dentro del GAD Municipal de Portovelo, cuando sucedan este tipo de acciones les comentaré para que ustedes lo sepan de primera mano y también siempre apelando a apoyar a los Portovelenses, tenemos que dar la mano a nuestros ciudadanos Portovelenses nacidos en nuestra tierra, hijos de padres que viven aquí por muchos años y que si no se les brinda la oportunidad de trabajar, pues no podríamos a futuro saber cómo se van a desempeñar, sin embargo, conozco el profesionalismo de los dos jóvenes, espero que den todo de sí, para poderse ganar el puesto que se les ha asignado, que obviamente vuelvo y repito,

se les ha vendido el puesto ni se les ha ofrecido, será el trabajo de ellos, la responsabilidad que demuestren lo que les garantizará su permanencia en la institución, mi objetivo siempre va a ser contar con profesionales que vengan a sumar, hacer un trabajo con transparencia, con eficiencia y apegado a los intereses que a Portovelo y a nuestra institución le corresponde, compañeros hasta ahí mi informe de esta semana.

PUNTO OCHO: ASUNTOS VARIOS

Interviene la señora Alcaldesa Dra. Madeleivy Yulissa Aguilar Espinosa, compañeros Concejales estamos en asuntos varios, algún tema que deseen tratar, pongo a consideración.

Interviene la Concejala, Sra. Letty Soraya Dávila Sigcho: compañeros del Concejo Municipal, muy agradecida siempre señora Alcaldesa de su Informe Semanal de labores, y de mantenernos al tanto de las gestiones realizadas en el GAD Municipal, quiero también agradecerles a los compañeros concejales por la gestión en la entrega de juguetes en los grados de inicial, por celebrar el Día del Niño, así también el día lunes 3 de junio, el Dr. Luis Maldonado, gestionó un payasito para la Escuela Federico Froebel. muy agradecidos por ello, porque siempre se nota la unidad la gestión que hacemos siempre en equipo. También, señora Alcaldesa por solicitarle una vez más, se atienda a los arrendatarios del Mercado Municipal, si bien es cierto, ya nos indicó, que están pendientes los informes para dar paso a los contratos, pero sí le pido por favor que en el departamento que corresponda agilite el trámite, ya que los arrendatarios exigen y con justificada razón que se les otorgue los contratos de arriendo, para estar al día en sus obligaciones.

Interviene la Concejala, Lcda. Andrea Ximenita Jara Zambrano: compañera Alcaldesa, compañeros, concejales, bueno también por hacer conocer compañera que mediante las gestiones realizadas por la compañera Letty Dávila con la Prefectura, nos vamos a hacer también hacer la entrega de 2000 plántulas de Guayacán color rosado, nos vamos a trasladar a las parroquias para poder hacer la entrega, el día viernes el compañero Presidente de la Junta parroquial de Morales también entregó 2000 plantas de guayacán por gestión realizada por la compañera Letty Dávila, fueron entregadas las plántulas en la zona rural, el día de hoy vamos hacer la entrega, esperamos tener también la colaboración de un técnico del GAD, para podernos trasladar a las parroquias, los beneficiarios puedan contribuir de esta manera con el ecosistema, sabemos que el calentamiento global está perjudicando notablemente a nivel mundial, más aun resaltando esta fecha importante, hoy 5 de Junio que celebramos el Día Mundial del Medio Ambiente, entonces propicia también la ocasión, para hacer nosotros como Concejo Municipal, partícipes de esta gestión y los beneficiarios que sea el sector rural y de alguna manera también la parte urbana.

Doscientos Sesenta y Una
— 261 —

S.O. 05-06-2024 **Folio No. 261**

PUNTO NUEVE: CLAUSURA.-

Interviene la Dra. Madeleivy Yulissa Aguilar Espinosa, compañeros concejalas y concejales, de mi parte agradecerles por la presencia de todos ustedes, siendo las diez horas, diecisiete minutos del día de hoy, miércoles cinco de junio del dos mil veinticuatro, doy por clausurada la Sesión Ordinaria de Concejo No. 021-2024, firmando conjuntamente con la Abogada Secretaria que **CERTIFICA**.-

Dra. Madeleivy Yulissa Aguilar Espinosa, Mgs.
ALCALDESA DEL CANTÓN PORTOVELO

Abg. Yuri Anabel Ordoñez Macas
SECRETARIA DEL CONCEJO